



Acta 10.

En la ciudad de Morelia, Michoacán; siendo las once horas con quince minuto; del día 16 de mayo de dos mil dieciocho, en la Sala de Juntas No. 3 del Congreso del Estado, se reunieron los ciudadanos diputados Hugo Cuauhtémos Reyes Barriga, Mariana Victoria Ramírez y Lilia Rodríguez Jiménez, en su carácter de Presidente el primero e integrantes de la Comisión de Turismo de la Septuagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, la Lic. Marbella Sánchez Aguado, Asesora del Diputado Hugo Cuauhtémoc Reyes Barriga, el Lic. Erick Daniel Sánchez Rodríguez. Asesor de la Diputada Lilia Rodríguez Jiménez, la Lic. Bertha Chiquito Chacón. Asesora de la Diputada Mariana Victoria Ramírez, la C.P. Herlinda Álvarez. Romero, Asesora del Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos y el Ing. Raúl Guerrero Hurtado, Secretario Técnico de la Comisión de Turismo, a efecto de realizar una reunión de trabajo, de acuerdo al siguiente Orden del Día:

- 1.- Registro de Asistencia y Comprobación de Quórum.
- 2.- Presentación de los diputados integrantes de la Comisión de Turismo.
- 3.- Asuntos pendientes de la Comisión.
- 4.-Asuntos Generales.

En el desahogo del punto 1 del orden del día, se contó con la presencia de los ciudadanos díputados Hugo Cuauhtémoc Reyes Barriga, Mariana Victoria Ramírez y Lilia Rodríguez Jiménez, con lo que hubo el quórum necesario para llevar a cabo la reunión.

En el punto 2 del orden del día, el Diputado Hugo Cuauhtémoc Reyes Barriga se presentó con las diputadas integrantes de la Comisión, mencionó que uno de los propósitos de la reunión es presentarnos los integrantes de la Comisión de Turismo, asimismo, expresó que como Presidente de la Comisión tiene el propósito de darle continuidad a los trabajos que viene realizando la misma, y también impulsar otros, con el fin de coadyuvar en el desarrollo del turismo en el Estado de Michoacán.

La Diputada Mariana Victoria Ramírez, señalo que se integra a la Comisión de Turismo con el ánimo de apoyar los trabajos que la Comisión vine desarrollando, y los que tenga planeado desarrollar, con la finalidad de apoyar al secto turístico del Estado.

La Diputada Lilia Rodríguez Jiménez, manifestó que como integrante de la Comisión de Turismo, está en la mejor disposición para apoyar las actividades que lleve a cabo la misma, así como el desarrollo turístico de la Entidad. - - - - - -

En el punto 3 del orden del día, el Diputado Hugo Cuauhtémoc Reyes Barriga solicitó al Ing. Raúl Guerrero Hurtado, que explicara lo referente a los asuntos pendientes que tiene la Comisión de Turismo.

Atendiendo la solicitud del Diputado Hugo Cuauhtémoc Reyes Barriga el Ing Raúl Guerrero expuso en pantalla los asuntos pendientes que tiene la Comisión de Turismo, y procedió a explicar cada uno de ellos, la Comisión señalando le siguiente:





El primer asunto consiste en la Iniciativa de Decreto, por la cual se reformandiversos artículos de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y de la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo, el cual fue turnado a la Comisión de Turismo, de manera conjunta con la Comisión de Cultura y Artes, así como la de Régimenterno y Prácticas Parlamentarias. Este asunto lo encabeza la Comisión de Cultura y Artes. Se encuentra elaborado una propuesta de dictamen al respecto, y el Secretario Técnico de la Comisión de Cultura y Artes ha propuesto que se reúnan los grupos técnicos de las Comisiones que tienen injerencia en este tema, para que se explique y se analice el dictamen propuesto, para que posteriormente los diputados integrantes de dichas comisiones tomen una decisión al respecto.

El segundo asunto se refiere a la Comunicación mediante la cual el Lic. Adrián López Solís, Secretario de Gobierno del Estado, remite el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, que fue presentado por el Tituladel Poder Ejecutivo Estatal. En el Plan de Desarrollo Integral del Estado, se establecen las acciones que el Gobierno del Estado realizará en materia turística, y se toma como referencia para la realización de la glosa de los informes del estado que guarda la Administración Pública Estatal, que presente el Gobernador del Estado, por lo cual estará pendiente hasta que se realice la glosa del último informe del Titular del Ejecutivo Estatal del periodo 2015-2021.

El tercer asunto, es relativo a la Comunicación mediante la cual, el Lic. Adrián López Solís, Secretario de Gobierno del Estado, presenta el informe del comportamiento de los ingresos obtenidos por concepto del Impuesto Sobre-Servicios de Hospedaje, en el periodo 2012 al 30 de junio de 2016, y estados financieros del Fideicomiso del Programa "Promoción Turística de Michoacán". en atención al Acuerdo número 179, aprobado por el H. Congreso del Estado. en Sesión de pleno de fecha 14 de julio de 2016, el que se originó de una Propuesta de Acuerdo presentada por la Diputada Eloísa Berber Zermeño, poel que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para que en ejercicio de sus facultades, gire las instrucciones necesarias a fin de que el Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, deposite a la brevedad, la cantidad que le adeuda al Fideicomiso de Inversión y Administración 2175, por concepto del Impuesto sobre Servicios de Hospedaje con el fin de promover la actividad turística en el Estado de Michoacan de Ocampo, faltando únicamente el Informe de la Auditoria Superio

El Diputado Hugo Cuauhtémoc Reyes Barriga, pregunto si se pagó los adeudos que se tenían con el Fideicomiso, y si a la fecha se le están transfiriendo los recursos que les corresponden del Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje.---

Al respecto, el Ing. Raúl Guerrero, mencionó que a partir del 2013 se dejó de transferir recursos al Fideicomiso (FIPROTUR) establecido para realizar las acciones de fomento y promoción de la actividad turística en el Estado, por lo que prestadores de servicios turísticos que integraban el mismo, llevaron a cabo una serie de gestiones para que se cubriera el adeudo que se tenían con dicho fideicomiso, las que no tuvieron éxito. El 30 de diciembre de 2014, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el Decreto 473 en donde se establece que se deroga el artículo 47 de la Ley de Hacienda de Michoacán de Ocampo, y en el Artículo Segundo Transitorio se señala la extinción del Fideicomiso del Programa de Promoción







de la Actividad Turística del Estado de Michoacán de Ocampo, por cual el Gobierno del Estado dejó de tener obligación de transferir los recursos del Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje. El 21 de agosto de 2015, se publico en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo, (1 Acuerdo del Gobernador del Estado, mediante el cual se instruye a la Secretaria de Finanzas y Administración, destinar la recaudación obtenida a través del Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje, al Fideicomiso de Inversión y Administración 2175. Como no se establecieron las reglas para que se transfirieran los recursos al nuevo fideicomiso, y por el cierre del año fiscal 2015. no se le entregaron recursos. En Sesión de Pleno realizada el 21 de diciembro de 2016, se aprobó Dictamen con Proyecto de Decreto para adicionar el artículo 47 a la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo en el cual se establece que de los recursos que se obtengan de la recaudación del Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje, se destinará el equivalente al cien por ciento de lo recaudado, para la realización de acciones de fomento y promoción de la actividad turística del Estado, los cuáles se aplicarán a través de un único fideicomiso creado para ese fin, en el que participarán los prestadores de servicios objeto de este impuesto, a través de los dirigentes de la organización empresarial que legalmente los agrupe. El decretó entró en vigor a partir del de enero de 2017, sin embargo al perecer el fideicomiso tenía problemas sobre la transferencia de recursos, ya que a finales del 2017, el Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles del Estado de Michoacán, manifestó en un medio de comunicación que el Gobierno del Estado no había transferido los recursos del Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje, al fideicomise. Supuestamente, a la fecha se ha entregado parte de los recursos que le corresponde, pero aún se tiene adeudo con dicho fideicomiso.

El cuarto asunto consiste en la Iniciativa con Proyecto de Decreto por medio de la cual se modifica la denominación del capítulo V, se reforma el artículo 102 y se le adicionan los párrafos segundo y tercero, de la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo, la cual fue turnada a la Comisión de Turismo de manera conjunta con la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente. la que lo encabeza. Lo que se pretende con esta Iniciativa es garantizar la seguridad de turistas y/o usuarios que realicen actividades de turismo de naturaleza, primordialmente el de aventura en el Estado, por lo cual se pretende que la Secretaría de Turismo emita las reglas de operación a que se deben sujetar los prestadores de servicios turísticos de naturaleza. Esta iniciativa se propuso debido a que el turismo de aventura en nuestro Estado ha aumentado. el cual conlleva riesgos, además que últimamente se ha incrementado la instalación de tirolesas y el uso de las mismas, implica cierto peligro para los

La Diputada Lilia Rodríguez Jiménez, señaló que sería positivo que se vigile la operación de las tirolesas, toda vez que en días pasados se desplomó una que está instalada en Zirahuen y comentó que sobre ese asunto se tiene elaborado un dictamen, pero no cuenta con el mismo, ya que el anterior Secretario Técnico de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, no se lo ha entregado. Sin embargo le vamos a dar seguimiento a este asunto. -----

Continuando con su participación, el Ing. Raúl Guerrero, menciono que el quinto asunto es referente la Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene la reforma a la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo. El Objetivo de esta Iniciativa, es incluir en el artículo 4 de la Ley de Turismo, la definición de Turismo Religioso y la de Peregrino, así como adicionar los artículos 110 Bis 🗸







110Ter, referentes al tema de turismo religioso. Está pendiente el Dictamen de la Iniciativa.

El sexto asunto es relativo a la Comunicación mediante la cual el Presidento Municipal de Tarímbaro, solicita el Respaldo del Congreso del Estado, para quo la localidad de Tarímbaro, sea reconocida como Pueblo Mágico. Antes de emitir un Dictamen de Acuerdo sobre este asunto, se debe investigar si el municipio tiene registrada su solicitud de incorporación al Programa Federal Pueblos Mágicos, en la Secretaría de Turismo Federal, y en el caso de que el municipio haya hecho su solicitud y esté en la etapa de solicitar el apoyo del Congreso del Estado, sería conveniente apoyarlos en su gestión.

Con la explicación del asunto anterior, el Ing. Raúl Guerrero dio por terminada su participación.

El Diputado Hugo Cuauhtémoc Reyes Barriga señaló que una vez explicados los asuntos pendientes que tiene la Comisión de Turismo, es primordial para la Comisión, darle cabal seguimiento a los mismos, por lo cual propuso constituir un grupo técnico de la Comisión de Turismo, el cual estará integrado por el Ing. Raúl Guerrero, Secretario Técnico de la Comisión, la C.P. Herlinda Álvare a Romero y las personas que designen cada una de las diputadas integrantes de la Comisión, con el fin de que apoye a la Comisión en el estudio y análisis de los asuntos que le han sido turnado por él Pleno, y que están pendientes de solución, así como los que en un futuro le sean remitidos. Las diputadas Mariana Victoria Ramírez y Lilia Rodríguez Jiménez, estuvieron de acuerdo con la propuesta y nombraron a Lic. Bertha Chiquito Chacón y Erick Daniel Sánche a Rodríguez respectivamente, para que formen parte de dicho grupo. Por su parte, el Diputado Hugo Cuauhtémoc Reyes Barriga, designo a la Lic. Marbella Sánchez Aguado, para el mismo fin.

En el punto 4 del orden del día, el Diputado Hugo Cuauhtémoc Reyes Barriga. manifestó que asistió a la reunión del Consejo Consultivo Turístico del Estado, durante el desarrollo de la misma, la Secretaría de Turismo del Gobierno Estatal, informó que en el país se van a nombrar 10 Pueblos Mágicos más, 🗸 que Michoacán, va a ser la sede de la Feria Nacional de Pueblos Mágicos, la que se llevará a cabo en el mes de octubre del presente año, la cual va a culminar el día 13 del mismo, con la realización de un concierto. La sede do dicha Feria, será en las Instalaciones de la Expo Feria, en donde se realizara una muestra gastronómica de Cocina Tradicional, a la que asistirá público en general, quiénes pagarán el consumo de alimentos con tarjeta electrónica. Por otra parte, mencionó que hoteleros del Estado, lo invitaron a reunirse con la agrupación de hoteleros, sin que le precisan la fecha y hora para llevar a cabo la reunión, por lo cual hago extensiva la invitación a todas las diputadas integrantes de la Comisión. En cuánto me hagan saber cuándo y a qué horas nos reuniremos, se los comunico, para sí pueden asistir me acompañen, a dicha

Derivado de la reunión, se tuvo el siguiente acuerdo:

ÚNICO- Integrar un grupo técnico de la Comisión de Turismo, con el objetivo de apoyarla en el estudio y análisis de los asuntos que le han sido turnado por él Pleno, y que están pendientes de solución, así como los que en un futuro le sean remitidos.

1





Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la presente reunión, siendo la ; doce horas con treinta minutos, del día, mes y año de realización.

COMISIÓN DE TURISMO

DIP. HUGO CUAUHTÉMOC REYES BARRIGA PRESIDENTE DIP. MARIANA VIC**T**ORIA RAMÍREZ INTEGRANTE

DIP. LILIA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ INTEGRANTE

DIP. ELENA OSORIO ÁLVAREZ INTEGRANTE